



REF: Autoriza Adquisición menor de
10 UTM Zapatillas para alumnos
De la Escuela Marta Colvin Andrade.

DECRETO: N° 8066 /

COIHUECO, 18 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contar con Zapatillas para 15 Alumnos prioritarios de la Escuela Marta Colvin Andrade
- 2.- DA N° 6890 de fecha 10 de Diciembre 2012 que delega firma al Jefe DAEM.
- 3.- Cotizaciones de tres Empresas:

PROVEEDOR	RUT	MONTO \$
BATA CHILE S.A.	92.216.000-7	248.850
CALZADOS PASOS	96.516.970-9	251.000
JOHNSON'S	81.201.000-K	347.850

DECRETO:

- 1.-Autoriza Adquisición menor a 10 UTM Zapatillas para 15 Alumnos prioritarios de la Escuela Marta Colvin Andrade Al Proveedor: "BATA CHILE S.A" RUT: 92.216.000-7
- 2.- Emítase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 248.850 Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta Pro-Retención.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

Rafael Contreras Ortiz
RUCO/PLN/LNG/Ing.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM
- Sección



Rafael Contreras Ortiz
RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
Por Orden del Alcalde Jefe DAEM

Pro-referido